

CONSTRUDECOR COMUNIDAD DE BIENES

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 151/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Pedro Javier Navarro Borja, contra la empresa «Construdecor Comunidad de Bienes», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 924,39 euros de principal, más 135,00 euros para intereses y 135,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 8 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—58.315.

CUBIERTAS SERBE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 77/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Julián Villanueva Martín Mora, contra Cubiertas Serbe, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Cubiertas Serbe, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 32.517,39 euros de principal más 2.276,21 euros de intereses y 3.251,73 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—57.997.

DEC. Y MARCOS SAN SEBASTIÁN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Raquel Gallegos Medrado, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en ejecución 258/06 seguida a instancia de don Juan Antonio Extremera Yubero, contra la empresa «Dec. y Marcos San Sebastián, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30 de septiembre de 2008, en cuya parte dispositiva se dice:

Se acuerda declarar al ejecutado «Dec. y Marcos San Sebastián, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional.

Granada, 30 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial.—57.943.

DERYPOL, S. A.

Reducción de capital

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 9 de septiembre de 2008 ha aprobado por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 30.050,00

euros, quedando el mismo cifrado en 270.450,00 euros, mediante la amortización de 5.000 acciones propias.

Barcelona, 9 de septiembre de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Ignacio Gallostra Isern.—58.937.

DOOM INFORMÁTICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución núm. 95/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Jordi Casanovas Rami y Salvador López Reina, contra «Doom Informática, S. L.», y «Fogasa», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Doom Informática, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 12.429,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Terrassa, 3 de septiembre de 2008.—Secretaria judicial, Julia Zapatero García.—58.292.

DUAL CARGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 148/2006, instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers, a instancias de Juan Jesús Tardío Hernández, contra «Dual Cargo, Sociedad Anónima», se ha dictado Auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Dual Cargo, Sociedad Anónima», por el importe de 3601,41 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 9 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—58.099.

DURBASK, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad por acuerdo de la Junta universal y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social de la entidad, el día 30 de septiembre de 2008, se tomó el acuerdo por unanimidad de disolución y liquidación simultáneo de la sociedad, presentando el Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora por impuestos	119,83
Tesorería	387.779,90
Tesorería consignado	605,49
Total activo	388.505,22
Pasivo:	
Capital	300.000,00
Reservas	78.328,62
Pérdidas y Ganancias	9.571,11
Hacienda Pública Acreedora por IS	605,49
Total pasivo	388.505,22

Madrid, 8 de octubre de 2008.—El Liquidador único, Eduardo Tellería.—58.938.

EDITORIAL CLARET, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

LLIBRERIA CLARET, S. L. Sociedad unipersonal

CLARET LLIBRES DISTRIBUCIÓ Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el dos de octubre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Editorial Claret, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» de «Llibreria Claret, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Claret Llibres Distribució Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona el 30 de septiembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2008.—Los administradores únicos de «Editorial Claret, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), debidamente representado en este acto por Màxim Muñoz Duran, en nombre y representación de «Congregació de Missioners Fills de l'Immaculat Cor de Maria (Missioners Claretians)»; «Llibreria Claret, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), debidamente representada en este acto por Fernando Torres Pérez; y «Claret Llibres Distribució, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), debidamente representada en este acto por Pere Codina Mas.—57.824. y 3.ª 15-10-2008

EL ENCINAR METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores de El Encinar Metropolitano, Sociedad Anónima, han acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de noviembre de 2008 a las 13 horas en el Paseo de Recoletos, número 10, ala norte, planta 3.ª, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día, 20 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio económico de 2007, así como la gestión de los Administradores Solidarios durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a estos efectos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares al menos de cien acciones con derecho a voto, que, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, las depositen en el domicilio social o exhiban tarjeta de asistencia nominativa, expedida por Entidad depositaria, en el acto de celebración de la Junta, antes de formarse la lista de asistentes. Los accionistas que posean un número inferior al exigido podrán agruparse con otros y hacerse representar por quien represente al menos el número exigido. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en el Junta general por medio de otra persona, que podrá no ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana, número 81, las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al período que se extiende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007.

Cualquier accionista puede solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío, también gratuito, de la citada documentación.

Madrid, 8 de octubre de 2008.—El Administrador Solidario, Ángel Manuel Cardo Herrero.—58.683.

ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad se convoca a los Accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Badajoz, calle Pedro Valdivia, 9, local-bajo comercial, el día 27 de noviembre de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador de la sociedad que sustituya a don Manuel Ángel Vázquez Alzueta con motivo de la caducidad del cargo de Administrador Único.

Segundo.—Relación de trabajadores que actualmente prestan servicios en la sociedad.

Tercero.—Situación de cobros, pagos y salarios pendientes, en su caso, de los trabajadores referidos en el punto anterior.

Cuarto.—Instalaciones, locales o almacenes en los que la sociedad ha venido desarrollando su actividad.

Quinto.—Libros de comercio de la sociedad, incluyendo los balances, cuentas de pérdidas y ganancias, sumas y saldos, y cuentas de explotación.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

El Administrador único ha acordado la presencia de Notario en la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la LSA.

Badajoz, 9 de octubre de 2008.—El Administrador Único, Manuel Ángel Vázquez Alzueta.—58.697.

ELECTROLERVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 171/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Su-

sana Francés Jiménez frente a «Electrolerva, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 2 de octubre de 2008 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a la ejecutada “Electrolerva, S.L.” en situación de insolvencia total por importe de 1.041,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 2 de octubre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 21 de Madrid.—58.576.

EQUIPOS Y PROCESOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca Junta General extraordinaria de accionistas de Equipos y Procesos, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, calle de Conde de Peñalver, 45, a las trece horas del día 20 de noviembre de 2008, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros. Reducción del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutarios.

Segundo.—Autorización para la elevación a público y ejecución de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que se someten a aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de octubre de 2008.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, Sociedad Anónima, representada por Ignacio Cabanzon Alber.—58.667.

ESPAIS CONSTRUCTIUS, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 112/08 a instancia de Manuel Docampo Navarro contra «Espais Constructius, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto en fecha 25 de septiembre de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 26.080,14 euros más sendas cantidades de 2.608,01 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 7 de octubre de 2008.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial.—58.037.

EURO EL BARAKA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 1524/07, a instancias de Ahliouate

Bouazza, contra «Euro el Baraka, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado Auto en fecha 29/09/08 por el que se declara a la ejecutada anteriormente señalada en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 4.661,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de octubre de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.—58.090.

EUROCONSTRUCCIONES JOVER 05, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 279/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de Teodoro Roquendo Cruz Paguay, contra la empresa «Euroconstrucciones Jover 05, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de octubre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 7.168,67 euros de principal, más 1.000,00 euros para intereses y 1.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 7 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—58.059.

EUROSONIC, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria (Sustituta) del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 185/2006, ejecución número 185/2006, seguido en este Juzgado a instancia de D./Dña. Alberto Pinto Velasco, María Del Carmen Torrero Paredes, Felix Vallugera Pascual, David Lobato Aceituno, Alejandro Badreddine Gomez, María del Carmen Morata Tabasco contra «Eurosonic S.A.», se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia parcial por importe de 70.581,3 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial (sustituta) del Juzgado de lo Social n.º 11, M.ª Teresa Domínguez Velasco.—58.264.

EURYTHMIC ESPAÑA, S. A.

Conforme a lo acordado en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2008, a las doce horas y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, en Madrid, Calle Antonio Maura número 10, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.